

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PORCUNA (JAÉN)

2022/5982 *Aprobación inicial de la modificación del Presupuesto municipal de 2022.
Modalidad: suplemento de crédito. Número de modificación: 16/2022.*

Anuncio

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.1 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (BOE nº 59 de 09/03/2004) al que se remite el artículo 177.2 y artículo 20.1 al que se remite el art. 38.2 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, se pone en conocimiento general que en la Intervención de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el Expediente de modificación de créditos nº 16/2022 de suplemento crédito que afecta al Presupuesto General del ejercicio de 2022. Ha sido inicialmente aprobado por la Corporación en Pleno en sesión extraordinaria celebrada el 30/11/2022, financiado con cargo a remanente de tesorería para gastos generales.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 170.1 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo citado a que se ha hecho referencia, y por los motivos enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- 1.- Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.
- 2.- Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.
- 3.- Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Porcuna, 30 de noviembre de 2022.- El Alcalde-Presidente, MIGUEL ANTONIO MORENO LORENTE.